

Economía Circular

Número 22, diciembre 2025



Contenido

En portada

La UE publica la revisión de la Directiva Marco de Residuos.

Destacados

Eventos, publicaciones y temas de interés

Al día

Noticias y actualidad
sobre la economía circular

Te puede interesar

Enlaces a contenido, recursos y descargas en internet

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, a través de la Subdirección General de Residuos (SGR), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) agradece la colaboración de todas aquellas personas e instituciones que han contribuido con sus aportaciones al presente documento. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

Dirección del proyecto:

Subdirección General de Residuos.

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Elaboración y coordinación:

- Subdirección General de Residuos.
- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
- Tragsatec



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Edita:

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

Madrid, 2025

www.miteco.es

Plaza de San Juan de la Cruz, 10

28003 Madrid

ESPAÑA

Lengua/s: Español

NIPO: 665-21-069-5

Gratuita / Periódica / En línea / pdf

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>



Diseño y maquetación: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

en portada

La UE publica la revisión de la Directiva Marco de Residuos.

Fecha publicación: 26-09-2025

La Unión Europea ha publicado la revisión de la Directiva Marco de Residuos (UE) 2025/1892, con el objetivo de reforzar la economía circular y reducir la generación de residuos, especialmente en los sectores textil y alimentario. La norma introduce un régimen de responsabilidad ampliada del productor (RAP) para textiles y calzado, donde los productores deberán financiar los sistemas de recogida y la gestión de los textiles recogidos. En el ámbito alimentario, se establecen objetivos vinculantes de reducción de residuos para los Estados miembros, que deberán adaptar sus programas de prevención del desperdicio alimentario y fomentar la innovación y la cooperación en toda la cadena de valor.



La UE publica la revisión de la Directiva Marco de Residuos.

Fecha publicación: 26-09-2025

El pasado mes de septiembre fue publicada en el Diario Oficial de la UE la Directiva (UE) 2025/1892 por la que se modifica la Directiva 2009/98/CE sobre los residuos. Esta revisión de la Directiva Marco de Residuos tiene por objetivo reforzar la economía circular, reducir la generación de residuos y fomentar la innovación en prácticas sostenibles, especialmente en dos sectores estratégicos como son el textil y el alimentario, reforzando así el compromiso de la UE con los objetivos del Pacto Verde Europeo y el Plan de Acción de Economía Circular.

Entre las principales novedades de las nuevas normas se encuentra la introducción de un régimen de responsabilidad ampliada del productor (RAP) para los productos textiles, incluidos calzado y artículos relacionados. Esto implica que los fabricantes y distribuidores deberán financiar y organizar la recogida, clasificación, reutilización y reciclaje de estos productos, impulsando así la circularidad y limitando fenómenos como la moda rápida o “fast fashion”.

Las tasas de la RAP se ajustarán según criterios de sostenibilidad, como los desarrollados en el Reglamento sobre diseño ecológico de productos sostenibles (ESPR), que tengan en cuenta factores como la durabilidad o la reciclabilidad. Con esta modulación ecológica de las tasas (“eco-modulation”) se busca incentivar el ecodiseño y la circularidad en los productos textiles. Las tasas también servirán para informar a los consumidores sobre los textiles y calzado sostenibles, y para apoyar la investigación y el

desarrollo. Además, todos los textiles recogidos separadamente se considerarán residuos, evitando así exportaciones fraudulentas bajo la etiqueta de “reutilizables”.

En el ámbito de los residuos alimentarios, la Directiva establece objetivos vinculantes de reducción de residuos: los Estados miembros deben reducir los residuos alimentarios en un 10% en la transformación y la fabricación, y en un 30% per cápita en la venta al por menor y el consumo para 2030, lo que incluye restaurantes, servicios de alimentación y hogares.

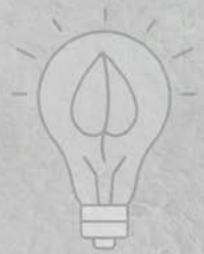
Para alcanzar estos objetivos, los Estados miembros deberán adaptar sus programas específicos de prevención del desperdicio alimentario, para que incluyan medidas para apoyar la concienciación ciudadana sobre la prevención del desperdicio alimentario, promover la innovación tecnológica, y abordar la cooperación entre los distintos actores de la cadena alimentaria. La nueva normativa también refuerza las medidas de donación de alimentos, obligando a las empresas a ofrecer acuerdos con bancos de alimentos y organizaciones de redistribución.

Los Estados miembros dispondrán de 20 meses para transponer la Directiva a su legislación nacional y 30 meses para crear los sistemas RAP para textiles y calzado. Además, deberán designar autoridades competentes para coordinar las medidas de prevención del desperdicio alimentario antes del 17 de enero de 2026, y adaptar sus programas nacionales a más tardar el 17 de octubre de 2027.

Fuente: [Diario Oficial de la UE](#)



Destacados



La UE publica nuevas normas contra la contaminación por microplásticos

Fecha publicación: 26-11-2025

El pasado mes de noviembre fue publicado en el Diario Oficial de la UE el nuevo reglamento destinado a prevenir la perdida de pellets de plástico, con el objetivo de reducir la contaminación por microplásticos reforzando los controles y la gestión de los pellets de plástico, una materia prima industrial clave, en toda la cadena de suministro.

Entre los principales elementos del Reglamento, para prevenir las pérdidas de pellets se impone a las empresas la elaboración y aplicación de planes de gestión de riesgos que incluyan medidas relativas al envasado, la manipulación, el personal, la formación y el equipamiento. Además, para garantizar la responsabilidad de todos los agentes, los transportistas de fuera de la UE designarán a un representante autorizado en la UE para informar sobre su establecimiento y participación. Asimismo, en caso de fuga o pérdida, el Reglamento establece obligaciones claras de operaciones de limpieza tras accidentes e incidentes.

Un transporte marítimo seguro es otro aspecto fundamental del Reglamento, que introduce requisitos específicos relacionados con garantizar envases de buena calidad y suministrar información relativa a la carga y otra información técnica.

Los operadores que manejen más de 1.500 toneladas de pellets de plástico al año deberán obtener una certificación independiente de un tercero, mientras que pequeñas y microempresas se beneficiarán de medidas más simplificadas, como declaraciones responsables de conformidad.

En este sentido, el MITECO organizó en colaboración con ANAIP y Plastics Europe la celebración de una jornada el 19 de noviembre para presentar este nuevo Reglamento, en la que se abordaron los principales elementos, así como la convergencia del programa "Operation Clean Sweep" con las disposiciones del Reglamento.

Fuente: Boletín Oficial del Estado

Destacados



La Comisión Europea presenta la nueva Estrategia de Bioeconomía.

Fecha publicación: 27-11-2025

La Comisión Europea adoptó el pasado mes de noviembre la nueva Estrategia de Bioeconomía, un marco estratégico que traza el camino a seguir para construir una economía europea limpia, competitiva y resiliente. Con esta nueva estrategia, la UE apoyará actividades que proporcionen soluciones prácticas sostenibles utilizando los recursos biológicos, para avanzar hacia una economía más circular, descarbonizada y favorable a la naturaleza, y poder reducir la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles.

La Estrategia estructura la hoja de ruta a llevar a cabo en torno a cuatro pilares. El primero de ellos es la ampliación de las innovaciones de base biológica sobre el terreno, lo que requiere inversiones públicas y privadas, así como un entorno normativo racionalizado. Para ello, la Comisión propone convocar un Grupo de Despliegue de Inversiones en Bioeconomía para crear una cartera de proyectos financierables, compartir el riesgo de manera más efectiva y atraer capital privado.

Otro de los pilares es el desarrollo de mercados líderes para materiales y tecnologías de base biológica, que incluyen sectores como los plásticos, las fibras, los textiles, los productos químicos, y los fertilizantes, entre otros. La Comisión fijará en la legislación pertinente objetivos de biocontenidos en los productos, y propone crear una Alianza Europea de Base Biológica para comprar colectivamente por parte de empresas de la UE soluciones de base biológica.

El tercer pilar de la Estrategia está centrado en la necesidad de garantizar un uso sostenible de la biomasa, gestionándola dentro de sus límites ecológicos y promoviendo la circularidad mediante el aumento del valor de la biomasa secundaria. La Comisión pondrá en marcha iniciativas que recompensen a agricultores y silvicultores que protejan los suelos, mejoren los sumideros de carbono y apoyen el uso sostenible de la biomasa, así como para obtener datos para monitorear la disponibilidad sostenible de biomasa y los cambios de uso del suelo relacionados, así como las preocupaciones relacionadas con la pérdida de biodiversidad.

La Estrategia también pone de manifiesto en su cuarto pilar la importancia de aprovechar las oportunidades globales dado el frágil clima geopolítico actual. Para ello la UE ayudará a la industria europea a acceder a mercados mundiales y reducir así la vulnerabilidad de modo que Europa no dependa de una sola región o recurso. Esta seguridad de los recursos mejorará la competitividad y la resiliencia de la UE.

Fuente: Comisión Europea

Destacados

La AEMA publica el Informe sobre el Estado del Medio Ambiente 2025.

Fecha publicación: 29-09-2025

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) publicó en el mes de septiembre el informe “Europe’s environment and climate: knowledge for resilience, prosperity and sustainability”, un documento clave que analiza el estado y las tendencias del medio ambiente, el clima y la sostenibilidad en Europa. Basado en datos de 38 países, el informe ofrece una visión detallada de los avances, las oportunidades y retos que se abren de cara a construir una Europa más verde, resiliente y competitiva.

En relación con la economía circular, el capítulo 4 del informe sobre “Gestión de la dinámica entre nuestra economía y nuestros recursos naturales” explora las prioridades contrapuestas para los recursos naturales en Europa y defiende la necesidad de resolver las compensaciones a través de la gestión sostenible de los recursos, la descarbonización, la circularidad y la restauración de la naturaleza.

El informe subraya que, aunque se han dado pasos positivos, la economía europea sigue siendo mayoritariamente lineal. La tasa de circularidad apenas ha pasado del 10,7% en 2010 al 11,8% en 2023. Esto refleja una ligera mejora, pero evidencia que los sistemas productivos y de consumo europeos aún dependen en gran medida del uso intensivo de recursos y la generación de residuos. No obstante, la tendencia es positiva y apunta hacia un cambio estructural profundo. La AEMA confía en que las nuevas normativas derivadas del Pacto Verde Europeo y la aplicación efectiva de los planes nacionales de economía circular permitirán acelerar este avance en los próximos años.

El informe incluye además los perfiles por país, entre ellos, el de España, en el que se señala que está posicionada como uno de los países europeos con mayor potencial para liderar la transformación verde, gracias a su abundancia de recursos renovables y a su creciente capacidad tecnológica e industrial.

En el ámbito de la economía circular, la generación de residuos ha mostrado tendencias fluctuantes, influenciadas por las crisis económicas y la pandemia de COVID-19. Sin embargo, el informe destaca las políticas y estrategias nacionales que están permitiendo mantener los recursos en uso durante más tiempo, reducir la generación de residuos y limitar el impacto ambiental, como es la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC), *España Circular 2030*, que sentó las bases para la transición hacia una economía sostenible, con objetivos como reducir la generación de residuos en un 15%, y disminuir en un 30 % el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, ambos con respecto a 2010.

Fuente: AEMA

Destacados



El MITECO publica el “Catálogo de Prescripciones Técnicas Ecológicas”, herramienta clave para la contratación pública sostenible.

Fecha publicación: 02-09-2025

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, junto con el Ministerio de Hacienda, han presentado el [Catálogo de Prescripciones Técnicas Ecológicas](#), un documento que busca reforzar el papel de la contratación pública como herramienta clave para lograr la consecución de la transición ecológica hacia una economía más circular, climáticamente neutra, menos contaminante, que minimice los impactos sobre la biodiversidad y socialmente responsable.

El Catálogo tiene como principal finalidad servir de guía a la Administración General del Estado, así como a las entidades del Sector Público Estatal en la incorporación de prescripciones técnicas ecológicas en los pliegos de contratación, de manera que sistematiza y recopila prescripciones técnicas concretas según el tipo de contrato y prestación, facilitando así la selección adecuada de criterios ambientales en la contratación pública.

El catálogo se concibe como un documento de guía no vinculante, destinado a facilitar que los órganos de contratación incorporen criterios ambientales en sus pliegos. Para ello, presenta fichas técnicas organizadas por sectores prioritarios y estructuradas en tres partes: el contenido de la ficha, los ejemplos de prescripciones técnicas básicas y avanzadas que podrán ser adoptadas por los órganos de contratación, y los mecanismos de verificación que se podrían utilizar para la acreditación del cumplimiento de los criterios previamente seleccionados.

La publicación del Catálogo de Prescripciones Técnicas constituye una actuación dentro del marco estratégico establecido por el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, que a su vez está alineado con objetivos de la Estrategia Española de Economía Circular, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad para 2030 y la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026.

Fuente: MITECO

Destacados

El JRC publica un informe sobre el potencial de la economía circular en las industrias intensivas en energía.

Fecha publicación: 24-09-2025

El “Joint Research Centre” (JRC) de la Comisión Europea publicó en el mes de septiembre un informe que revela el potencial de la transición hacia la economía circular en industrias de alta demanda energética.

El estudio señala que la adopción de estrategias de economía circular relacionadas con la reducción, reutilización y recuperación de materiales complementan las medidas de descarbonización industrial y tienen el potencial de duplicar el ahorro de gases de efecto invernadero (GEI) en sectores que requieren elevadas cantidades de energía.

Más concretamente, el estudio muestra mediante un análisis multimétodo que un escenario ambicioso de economía circular puede generar reducciones anuales 64-81 Mt CO₂ eq. en el sector del acero, 12-14 Mt CO₂ eq. en el aluminio, 38-52 Mt CO₂ en el cemento y el hormigón, y 75-84 Mt CO₂ en el plástico para 2050.

Además, el estudio subraya que la implementación de estrategias de economía circular reduce las importaciones de la UE, disminuyendo la dependencia comercial y mejorando el saldo comercial en más de 30.000 millones de euros respecto de la línea base descarbonizada.

No obstante, para que este potencial se materialice, el JRC recalca la importancia de crear condiciones marco propicias en forma de una combinación de políticas, lo que incluye promover tecnologías de reciclaje para mejorar la calidad del reciclaje, reducir la entrada de materiales mediante un diseño más eficiente y exigir la Contratación Pública Verde para crear una demanda en el mercado de un uso más circular de materiales.

Fuente: Comisión Europea



El JRC publica un método para identificar y controlar sustancias preocupantes en productos.

Fecha del evento: 21-11-2025

Durante el pasado mes de noviembre, el “Joint Research Centre” (JRC) de la Comisión Europea publicó un informe en el que se propone un método para la identificación y el seguimiento de sustancias preocupantes en productos, y para la elaboración de medidas de restricción del uso de sustancias que afecten a los aspectos del producto listados en el artículo 5(1) del Reglamento de Ecodiseño para Productos Sostenibles (ESPR).

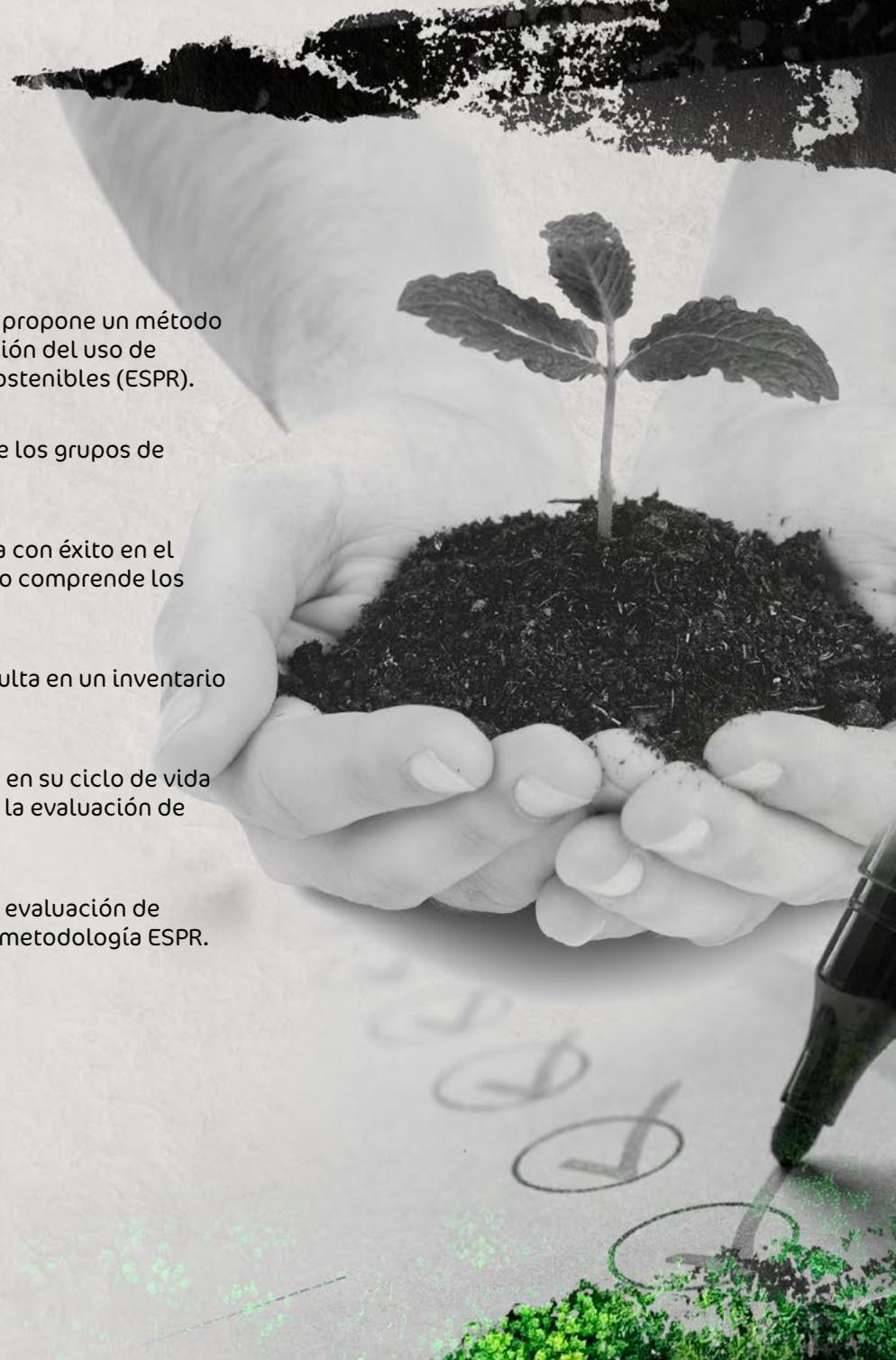
El informe está dirigido principalmente a los miembros de los equipos encargados de realizar los Estudios Preparatorios sobre los grupos de productos ESPR, tanto los de la Comisión Europea como de las partes interesadas.

El método sugerido está basado en la metodología MEErP (“Methodology for Ecodesign of Energy-related Products”), utilizada con éxito en el marco de la Directiva de Ecodiseño, y actualmente en proceso de adaptación al nuevo Reglamento ESPR. El método propuesto comprende los siguientes pasos principales:

- Fase preliminar de recopilación de datos para permitir definir la composición química de referencia del producto, que resulta en un inventario de sustancias.
- Identificación de las sustancias de interés que deben estar sujetas a requisitos de información sobre el seguimiento.
- Desarrollo de consideraciones para los requisitos de rendimiento de sustancias presentes en el producto en el producto o en su ciclo de vida que afecten negativamente a los aspectos del producto mencionados en el artículo 5(1) del Reglamento ESPR, incluyendo la evaluación de alternativas para evitar sustituciones indeseadas.

El trabajo presentado en este informe forma parte del apoyo científico que se ha dedicado a formular una metodología para la evaluación de productos en el contexto del ESPR. Además, se ha realizado en sinergia con otras tareas, contribuyendo colectivamente a una metodología ESPR.

Fuente: Comisión Europea



Destacados

El INE publica la estadística sobre recogida y tratamiento de residuos del año 2023.

Fecha publicación: 12-11-2025

El INE publicó en el mes de noviembre los datos sobre la recogida y tratamiento de residuos en 2023, una estadística cuyo objetivo es cuantificar los residuos municipales recogidos y su destino final, diferenciando las operaciones de reciclaje, vertido, incineración o compostaje.

Los principales resultados que se extraen del informe reflejan que las empresas gestoras recogieron 22,4 millones de toneladas de residuos municipales, un 3,1 % menos que en 2022. De estos, 17,0 millones de toneladas correspondieron a residuos mezclados y 5,4 millones a residuos de recogida separada, lo cual implica que la recogida separada aumentó un 1,8 %.

El informe también muestra una menor generación per cápita y mejor recogida selectiva, ya que cada persona en España generó 464,3 kg de residuos municipales, lo que supone una disminución del 4,2 % respecto a 2022. De esta cantidad, 353,1 kg fueron residuos mezclados y 111,2 kilos procedieron de recogida separada. Entre las fracciones recogidas de forma separada, se recogieron 31,8 kg de papel y cartón por persona, que ha supuesto un aumento del 1,8 % respecto a 2022, 32,2 kg de residuos de animales y vegetales (+6 %) y 19,3 kg de vidrio (-5,5 %).

Por comunidades autónomas, Andalucía encabeza la recogida total con 4,6 millones de toneladas, seguida de Cataluña (3,3 millones) y Comunidad Valenciana (2,7 millones). Por tipo de material, Cataluña destaca también por ser la región que más papel y cartón (409.100 t) y vidrio (199.800 t) recogió, mientras que la Comunidad de Madrid lidera en envases mixtos (219.300 t).

Estas estadísticas forman parte del Sistema Europeo de Cuentas Medioambientales, y se elaboran conforme al Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, lo que garantiza su fiabilidad, comparabilidad y transparencia

Fuente: INE



Eurostat publica los datos de 2023 sobre residuos de envases en la UE.

Fecha de publicación: 22-10-2025

El pasado mes de octubre EUROSTAT publicó las estadísticas sobre residuos de envases relativos al año 2023 en la UE. Según estos datos, en la UE se generaron 79,7 millones de toneladas de residuos de envases en 2023, lo que supone unos 177,8 kg por habitante. Aunque esta cifra representa una reducción de 8,7 kg per cápita respecto a 2022, el valor sigue siendo 21,2 kg superior al del año 2013.

Del total de residuos de envases generados en 2023, el 40,4 % fueron envases de papel y cartón, el 19,8 % de plástico, el 18,8 % de vidrio, el 15,8 % de madera, el 4,9 % de metal, y el 0,2 % restante fueron otros envases. En relación con los envases de plástico, en 2023 se generó una media de 35,3 kg de residuos de envases de plástico por persona en la UE, lo que supone un aumento de 1 kg respecto a 2022 y de 6,4 kg respecto a 2013.

Con respecto al total de envases reciclados, la cantidad de envases reciclados aumentó en 17,6 kg per cápita entre 2013 y 2023, pasando de 102,4 kg per cápita en 2013 a 120 kg per cápita en 2023. No obstante, respecto a 2022, esta cifra disminuye en 1,8 kg per cápita.

Estos datos suponen una tasa de reciclaje de residuos de envases en la UE en 2023 del 67,5 %, lo que significa que ya se está cerca de alcanzar el objetivo de reciclar un mínimo del 70 % de todos los residuos de envases generados para 2030, establecido en la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases. Por países, en 2023 ya hubo 7 países que cumplieron con este objetivo para 2030, entre los que se encuentra España, con un 70,5 %.

Asimismo, en 2023 la UE recicló 42,1 % de todos los residuos de envases plásticos generados, lo que supone un aumento en comparación con la tasa de reciclado de 2013 que fue del 38,2 %. En este caso, la Directiva sobre envases y residuos de envases establece el objetivo de reciclar al menos el 55 % de los residuos de envases de plástico para 2030, por lo que aún queda camino por recorrer.

Fuente: EUROSTAT



Convocatoria de datos para la Ley de Materiales Avanzados

Fecha de publicación: 21-10-2025

El pasado mes de octubre la Comisión Europea lanzó una convocatoria de datos y una consulta pública sobre la futura Ley de Materiales Avanzados, una propuesta que contribuirá a reducir la dependencia de recursos críticos e impulsará la competitividad de la UE.

Los materiales avanzados se definen como aquellos diseñados racionalmente para poseer propiedades nuevas o mejoradas, y/o características estructurales específicas o mejoradas, con el objetivo de lograr un rendimiento funcional específico o superior. Entre ellos se incluyen materiales de base biológica con mayor capacidad de aislamiento y circularidad, y plásticos reciclables reforzados con carbono para emplearlos en sectores estratégicos como la energía eólica o la aeronáutica.

Los materiales avanzados proporcionan soluciones innovadoras para una industria más eficiente, sostenible, circular y competitiva, desempeñando un papel clave en la consecución de los objetivos de la UE de reforzar la competitividad y lograr la neutralidad climática para 2050, tal y como se establece en el “*Clean Industrial Deal*”. Por consiguiente, se prevé que la demanda de materiales avanzados aumente significativamente en los próximos años, abriendo mercados de innovación y oportunidades de inversión en la UE.

Este proceso abierto finaliza el 13 de enero de 2026, y recopilará evidencias, experiencias y opiniones de las partes interesadas sobre el ecosistema de I+D de la UE para materiales avanzados y cómo podría mejorarse para aumentar la competitividad de la UE. Los resultados de la consulta ayudarán a la Comisión a resolver los problemas identificados sobre la base de las pruebas obtenidas y a considerar debidamente las posibles soluciones al desarrollar la iniciativa.

Fuente: Comisión Europea



Actualidad



Abierta la consulta pública para la modificación de las Directivas de contratación pública de la UE.

Fecha de publicación: 03-11-2025

El pasado mes de noviembre la Comisión Europea lanzó la consulta pública para la revisión de las Directivas sobre contratación pública de la UE. El objetivo de esta revisión es permitir dar prioridad a los productos europeos en la contratación pública para contribuir a garantizar el valor añadido de la UE y el suministro de tecnologías, productos y servicios vitales; y modernizar y simplificar las normas de contratación pública para convertirla en una herramienta clave de inversión estratégica.

En octubre de 2025 fue publicada la evaluación de las Directivas de Contratación Pública de la UE adoptadas en 2014, en la que se mostraba que las directivas solo han cumplido los objetivos parcialmente.

Concretamente, la evaluación identificó un progreso desigual en la de la contratación pública ecológica, social e innovadora. En este contexto, el proceso de revisión es una oportunidad clave para reforzar el papel de la contratación pública como palanca de transición hacia una economía circular.

La consulta pública estará abierta hasta el 26 de enero de 2026 a través del portal oficial de la Comisión Europea “Have Your Say”, en la que todos aquellos interesados podrán enviar comentarios, responder al cuestionario y aportar datos o estudios que contribuyan a la revisión de las Directivas 2014/23/UE, 2014/24/UE y 2014/25/UE.

Fuente: Comisión Europea



El MITECO impulsa la circularidad en el sector textil con ayudas por valor de 30,5 millones de euros.

Fecha de publicación: 15-09-2025

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) publicó el pasado mes de septiembre la primera resolución parcial de la convocatoria de subvenciones para el impulso de la economía circular en el sector textil, la moda y la confección del calzado, en el marco del PERTE de Economía Circular. Esta convocatoria busca alinearse con la Estrategia europea para la Circularidad y Sostenibilidad de los Productos Textiles, y con la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC), España Circular 2030.

En total, 37 proyectos han sido seleccionados entre las 122 solicitudes recibidas, lo que movilizará una inversión total de 74,9 millones de euros, de los cuales 30,5 millones corresponden a ayudas públicas. Los proyectos beneficiarios recibirán entre 110.000 euros y 5,3 millones cada uno, con niveles de cofinanciación que oscilan entre el 15% y el 60%, en función de la tipología de actuación y del tamaño de la entidad.

El mayor número de proyectos se concentra en la categoría de incremento del nivel de protección medioambiental, con 17 proyectos y 14,9 millones de ayuda, lo que demuestra que reducir el consumo de materias primas vírgenes mediante mejoras en los procesos o a través del uso de materiales reciclados es una de las grandes preocupaciones de las empresas.

La gestión avanzada de residuos de terceros suma ocho proyectos que recibirán 9,65 millones de euros, lo que evidencia el impulso de nuevas tecnologías para cerrar el ciclo de materiales en el sector textil. También destacan siete proyectos para investigación y desarrollo en ecodiseño (2,64 millones) clave para minimizar impactos ambientales en la producción y el consumo textil, y cinco proyectos de digitalización para innovaciones organizativas y de proceso (3,36 millones).

Entre las propuestas seleccionadas figuran plataformas digitales de compraventa de ropa de segunda mano mediante innovaciones digitales, el uso de tintes vegetales con mejores propiedades ambientales en líneas de artículos textiles, la producción de hilo regenerado a partir de sacos de café o cacao, y el aumento de la incorporación de materiales reciclados en las prendas en sustitución de algodón virgen, entre otros.

Fuente: MITECO



El MITECO destina 150 millones de euros a proyectos de economía circular en el sector plástico

Fecha de publicación: 15-10-2025

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado la propuesta de resolución provisional de la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para impulsar la economía circular en el sector del plástico, en el marco del PERTE de Economía Circular.

En total, se han seleccionado 125 proyectos de las 201 solicitudes recibidas, que serán dotados finalmente con 150 millones de euros, 57 millones más de los previstos inicialmente debido al gran número de peticiones; y que generará una inversión total en el sector de 530 millones de euros. El 48,12 % de los proyectos beneficiarios están liderados por pymes, que recibirán entre 10.000 euros y 9 millones por proyecto y que deberán ejecutarse antes del 31 de octubre de 2027.

La categoría que más ayudas recibe es la actuación dirigida a la mejora en la gestión de residuos a terceros, que presenta 45 proyectos con una aportación de 84,2 millones de euros, lo que pone de manifiesto el papel que va adquiriendo la implantación de innovadoras tecnologías que permitan fomentar la economía circular en el sector del plástico. Le siguen las actuaciones orientadas al incremento de la protección medioambiental, con 62 proyectos y 61,6 millones, y las de ecodiseño y digitalización, con un total de 18 proyectos y casi 6 millones.

Entre las iniciativas seleccionadas destacan proyectos para reducir el uso de materias primas vírgenes mediante la reutilización de residuos pre y post consumo, el reciclaje y valorización de residuos del plástico, la adaptación de líneas de envasado para poder utilizar plástico reciclado, o nuevas soluciones de embalaje sostenible basadas en economía circular para la industria logística, entre otras.

Fuente: MITECO

El MITECO publica la 3ª resolución parcial de la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular de 2024.

Fecha de publicación: 24-11-2025

El pasado mes de noviembre el MITECO publicó la tercera resolución parcial de la convocatoria de ayudas destinadas al impulso de la economía circular para el año 2024 de la Fundación Biodiversidad, en la que se autoriza la concesión de más de 8 millones de euros, que se suman a los 27 millones de euros ya concedidos en resoluciones anteriores.

Esta convocatoria forma parte del PERTE de Economía Circular, enmarcada dentro de la inversión C12.I3. "Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos" del Componente 12 "Política Industrial de España 2030" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Estas subvenciones están dirigidas a proyectos que contribuyan a fomentar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales, para mejorar la competitividad e innovación del tejido industrial en el marco de una economía circular, que supere el anterior modelo de producción lineal.

Las ayudas han sido concedidas a 14 entidades beneficiarias, y tienen como objetivo fomentar todas aquellas actuaciones que reduzcan el consumo de materias primas vírgenes; que mejoren la gestión de residuos, que se centren en la investigación para mejorar el ecodiseño de los productos; y que se enfoquen en la transformación digital de procesos para lograr un uso más eficiente de los recursos.

Fuente: MITECO

Te puede interesar

El JRC de la Comisión Europea lanza un estudio preparatorio sobre productos de hierro y acero.

Fecha de publicación: 24/11/2025

El “Joint Research Centre” (JRC) de la Comisión Europea está desarrollando un estudio preparatorio para productos de hierro y acero, con el objetivo de proporcionar un contexto medioambiental y tecno-económico para apoyar el debate futuro sobre las políticas de productos de la UE con evidencia científica y sentar las bases para un futuro Acto Delegado para productos de hierro y acero dentro del marco del Reglamento de Ecodiseño para Productos Sostenibles (ESPR).

El estudio adopta un enfoque que analiza el rendimiento ambiental de los productos de hierro y acero sobre el conjunto de objetivos climáticos y ambientales desde la extracción de materias primas (como mineral de hierro y carbón) hasta la salida del producto de la fábrica. Como resultado de este trabajo, se identificará un conjunto de requisitos adecuados (tanto de rendimiento como de información) aplicables a este grupo de productos. Este proyecto es único ya que es el primer producto intermedio abordado dentro del marco ESPR.

El estudio se basa en una metodología que reúne las mejores prácticas existentes en el área de evaluación tecnológica, evaluación del ciclo de vida y análisis multicriterio, y que incluye las siguientes tareas:

- Tarea 1: alcance
- Tarea 2: investigación de mercado
- Tarea 3: análisis técnico
- Tarea 4: evaluación ambiental y económica
- Tarea 5: preparación de los requisitos de ecodiseño
- Tarea 6: trabajo relacionado con el Pasaporte Digital de Producto

Durante el pasado mes de mayo, se publicó un primer borrador del informe abordando las 3 primeras tareas. Además, el desarrollo del estudio preparatorio incluye la celebración de dos reuniones con las partes interesadas, de las cuales, una ya ha sido celebrada y la otra está prevista para el último trimestre de 2025.

Fuente: Comisión Europea



El JRC de la Comisión Europea inicia un estudio preparatorio sobre reparabilidad en productos.

Fecha de publicación: 24/11/2025

La Comisión Europea, a través de su “Joint Research Centre” (JRC), está desarrollando un estudio preparatorio sobre los requisitos de reparabilidad de productos, bajo el Plan de Trabajo ESPR. El objetivo del estudio es analizar el potencial de los requisitos de ecodiseño horizontales para la reparabilidad de los productos, incluyendo un sistema de puntuación de la reparabilidad según el Reglamento de Ecodiseño para Productos Sostenibles (ESPR).

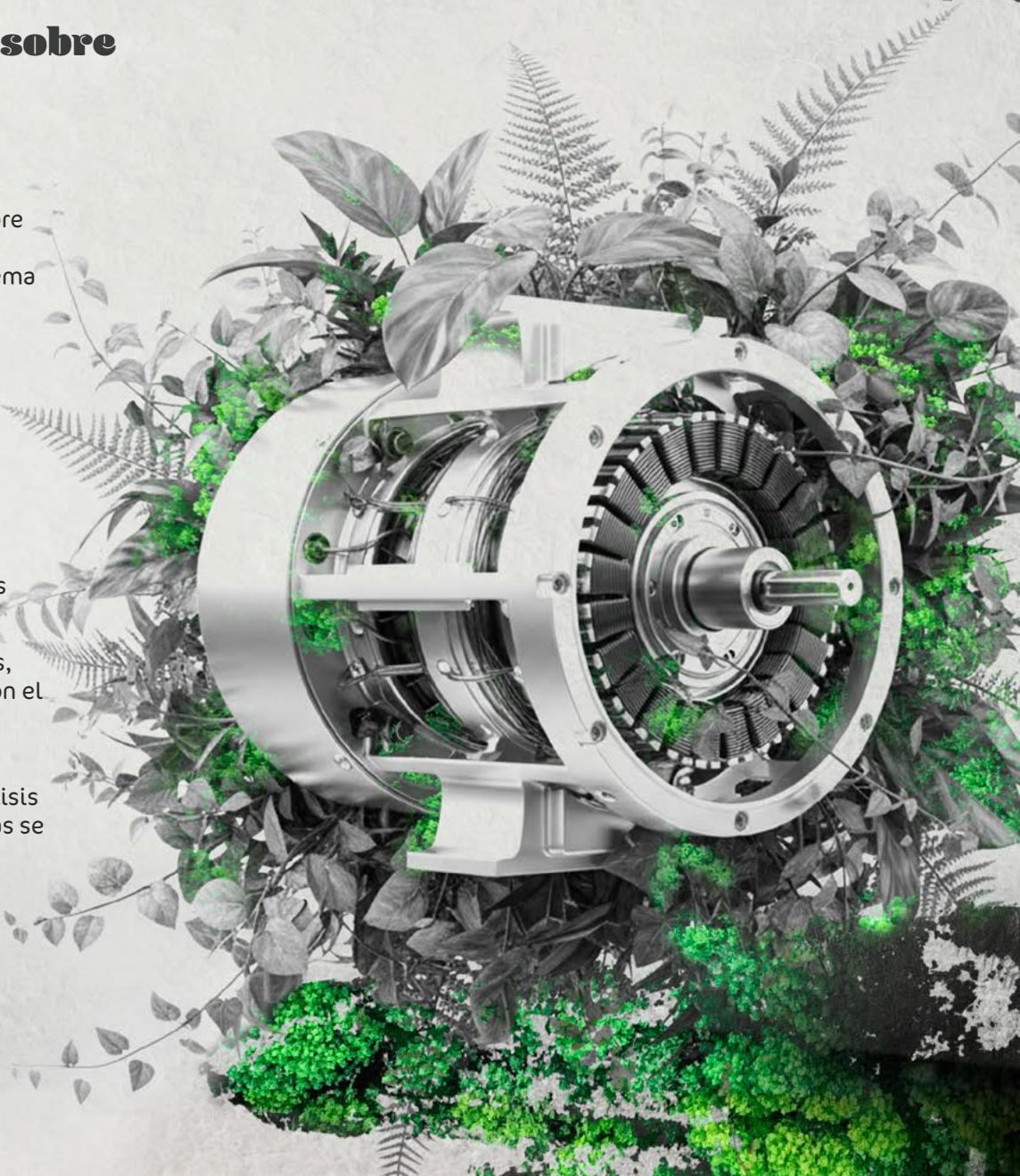
El estudio sigue la metodología ESPR para requisitos de ecodiseño horizontales, y tiene en consideración los aspectos técnicos, económicos, ambientales, de mercado y sociales de la reparabilidad de los productos, desarrollando posibles opciones de diseño para los posibles requisitos de ecodiseño.

El estudio se estructura en tres tareas:

- **Tarea 1 – Análisis rápido:** una evaluación preliminar de los grupos de productos relevantes para proponer adecuadamente un alcance de producto.
- **Tarea 2 – Definición de alcance:** un conjunto de cuatro criterios para la evaluación de los grupos de productos considerados relevantes en la Tarea 1.
- **Tarea 3 – Análisis del producto:** recopilación de definiciones de grupos de productos existentes o propuestas, información sobre la legislación vigente, las normas de ensayo y otras iniciativas, y aspectos relacionados con el mercado, la tecnología y el usuario.

En estudio se inició el pasado mes de abril, y en octubre se publicó un primer borrador del estudio preparatorio. Además, el desarrollo del estudio incluye la participación de las partes interesadas, crucial para la recogida, análisis y retroalimentación de datos sobre el progreso del estudio. Esto incluye la celebración de reuniones, cuyas fechas se indicarán en la sección correspondiente de la página web.

Fuente: Comisión europea



Te puede interesar

El MITECO y RETEMA impulsan las jornadas “Diálogos para el avance en la gestión de los residuos”.

Fecha de publicación: 11/09/2025

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, se celebraron bajo el título “Diálogo para el avance en la gestión de los residuos”, un ciclo de jornadas sectoriales impulsado por RETEMA y el MITECO, y orientadas a acercar la nueva normativa a los actores implicados, con el objetivo de fomentar un análisis conjunto para detectar barreras y oportunidades, compartir experiencias y formular propuestas de mejora que definan el camino a seguir en el desarrollo legislativo en la materia.

La jornada inaugural giró en torno los vehículos fuera de uso (VFU) y los neumáticos fuera de uso (NFU). A lo largo de dos sesiones temáticas consecutivas, se abordaron las claves del nuevo Reglamento europeo de vehículos fuera de uso y del nuevo Real Decreto 712/2025, y se generó un debate abierto sobre los retos operativos, de trazabilidad y cumplimiento que afectan a toda la cadena de valor.

La segunda jornada estuvo centrada en los residuos municipales y en los biorresiduos, en la que se trataron los principales retos normativos, técnicos y operativos que plantea la recogida separada y el tratamiento de estas fracciones clave, así como las estrategias, herramientas y alianzas necesarias para acelerar su transformación en recursos de valor y el cumplimiento de los objetivos europeos de reciclado.

La última jornada estuvo dedicada a los envases, en la que se trataron las implicaciones del futuro Reglamento Europeo (PPWR), destacando la necesidad de reforzar la trazabilidad y control del fraude, así como los retos e implicaciones de la implementación del SDDR en España. También estuvo dedicada a los textiles, en la que se destacó la baja recogida separada y la necesidad de avanzar hacia un modelo textil más circular y sostenible, y se abordaron nuevas medidas como la responsabilidad ampliada del productor, los pasaportes digitales y el reciclaje avanzado.

Fuente: RETEMA



Firmado el convenio para la puesta en marcha del Centro de Innovación en Economía Circular de Andalucía

Fecha de publicación: 10/11/2025

La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Huelva firmaron en el mes de noviembre el convenio para la puesta en marcha y dinamización del Centro de Innovación en Economía Circular de Andalucía (CIECA), un espacio que buscará convertirse en referente regional en la transformación de los modelos productivos hacia esquemas sostenibles.

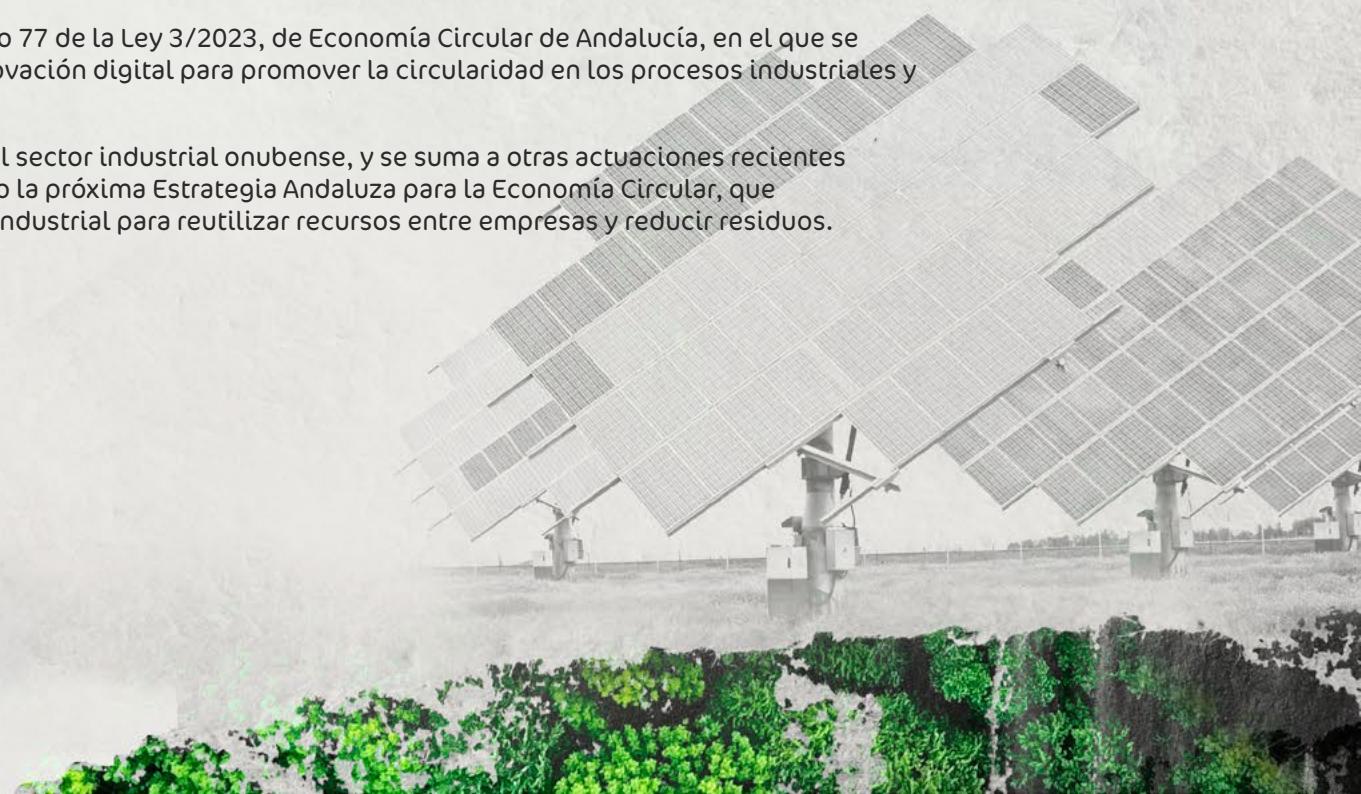
Para su desarrollo, el CIECA contará con una inversión inicial de la Junta de Andalucía que se destinará a la asistencia técnica y dinamización del Centro, a través de la formación, el asesoramiento por parte de un equipo técnico especializado, la incubación de “startups” y el desarrollo de herramientas digitales orientadas a la sostenibilidad.

Por su parte, el Ayuntamiento de Huelva cederá el espacio y contribuirá a los gastos de mantenimiento, y se compromete a colaborar activamente con la Junta en la difusión de la actividad del Centro y a atraer a empresas estratégicas.

El CIECA nace en cumplimiento del artículo 77 de la Ley 3/2023, de Economía Circular de Andalucía, en el que se establece la creación de un centro de innovación digital para promover la circularidad en los procesos industriales y de consumo.

Esta iniciativa responde a la relevancia del sector industrial onubense, y se suma a otras actuaciones recientes impulsadas por el gobierno andaluz, como la próxima Estrategia Andaluza para la Economía Circular, que incorporará una plataforma de simbiosis industrial para reutilizar recursos entre empresas y reducir residuos.

Fuente: Junta de Andalucía





Aragón lanza una convocatoria de ayudas para impulsar el reciclaje y la gestión sostenible de residuos urbanos.

Fecha publicación: 18-10-2025

El Gobierno de Aragón anunció en el mes de octubre una nueva línea de subvenciones dotada con 9 millones de euros destinada a mejorar la gestión y el reciclaje de los residuos domésticos y comerciales urbanos en los municipios de la comunidad.

Estas ayudas tienen por objetivo garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales e impulsar la implantación de estrategias y acciones de economía circular en dicho ámbito.

Las subvenciones estarán cofinanciadas al 60 % por el Gobierno de Aragón y al 40 % por el Programa FEDER Aragón 2021-2027, y están dirigidas a ayuntamientos, comarcas, consorcios y entidades públicas encargadas de la gestión de residuos.

La convocatoria contempla cinco ejes de actuación con financiación específica:

- Construcción o mejora de plantas de compostaje (2 millones de euros).
- Equipamiento para compostaje sin necesidad de obra (1,8 millones).
- Recogida separada de biorresiduos domésticos y comerciales (1,8 millones).
- Construcción o modernización de puntos limpios fijos (2 millones).
- Dotación de equipamiento o puntos limpios móviles (1,4 millones).

Las ayudas podrán cubrir hasta el 75 % del coste total del proyecto, con un importe mínimo subvencionable de 200.000 euros. El procedimiento se tramitará de forma electrónica a través de la sede del Gobierno de Aragón.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de diciembre de 2025.

Fuente: Gobierno de Aragón